



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



**EVOLUCIÓN
ORGULLO**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERÉTARO



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN
CIVIL



QUERÉTARO
JUNTOS ADELANTE

CONVOCATORIA EN EXTENSO

**DIPLOMADO EN ATENCIÓN
PSICOSOCIAL PARA SITUACIONES
DE EMERGENCIA Y DESASTRES**

**2024-2
LICENCIATURA EN DERECHO, UAQ**

**DIPLOMADO EN PROTECCIÓN CIVIL CON PERSPECTIVA DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**



A. NOMBRE DEL DIPLOMADO

Atención Psicosocial para Situaciones de Emergencia y Desastres

B. INSTITUCIONES CONVOCANTES

- Coordinación Estatal de Protección Civil Querétaro
- Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro

C. FINALIDAD DEL CURSO.

El "Diplomado Atención Psicosocial para Situaciones de Emergencia y Desastres", se oferta como un espacio para la formación y profesionalización de las personas que laboran en los distintos ramos de la gestión del riesgo y/o protección civil de manera pública o privada. Se busca con ello, promover la actualización de los modelos teóricos en la materia.

D. DURACIÓN.

El Diplomado cubrirá un **total de 120 ciento veinte horas, integradas por 90 noventa horas sincrónicas y 30 treinta horas de trabajo independiente.**

E. INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES.

Iniciará el día 6 de septiembre y concluirá el día 16 de noviembre del año 2024.

F. HORAS POR SESIÓN.

Las sesiones se desarrollarán los días **viernes y sábados**, cada una con una duración de cinco horas, y **cubrirá un total de diez horas semanales.**



G. NÚMERO DE SEMANAS

Se desarrollará en un lapso de **diez semanas**, como se muestra a continuación:

Semana	Fechas	Módulos
1	06 y 07 de septiembre	I
2	13 y 14 de septiembre	I y II
3	20 y 21 de septiembre	II
4	27 y 28 de septiembre	III
5	04 y 05 de septiembre	III
6	11 y 12 de octubre	IV
7	18 y 19 octubre	V
8	25 y 26 de octubre	V y VI
9	08 y 16 noviembre	VI

H. HORARIO DE LAS SESIONES

Las sesiones tendrán lugar en el siguiente horario:

Viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Sábados de 09:00 a 14:00 horas.

I. SEDE

Se impartirá de manera virtual a través de una plataforma definida y proporcionada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro en un 50% y de manera presencial en Aula Forense de la Facultad de Derecho en un 50%. La información de la conexión se hará llegar mediante los medios de comunicación que proporcionen en el registro a este diplomado.

J. DIRIGIDO A

Estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, Licenciatura en Criminología y Licenciatura en Derecho, así como afines a protección civil, docentes, funcionarios con actividades relacionadas a la protección civil de órganos estatales y municipales, así como terceros acreditados.

K. ENLACES

- Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez (UAQ).
- Mtra. Araceli Oropeza Huerta (CEPCQ).

L. COSTO

El costo del diplomado será:

- Para **estudiantes o egresados** que lo cursen como **opción a titulación o actualización de pasantía**: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Para el **público en general** y como **curso de actualización, formación y capacitación profesional**: \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), sin embargo, GOBIERNO DEL ESTADO solventará una beca de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N) por persona, con lo cual, el **costo final es de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Atención:

- Derivado de la calidad académica que de manera histórica ha fomentado la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de sus actividades de educación Continua, y en atención al compromiso que en materia de formación, capacitación y difusión de la educación cívica y la participación ciudadana asume la CEPCQ en la organización del Diplomado-, en aras de brindar una



mejor atención, **la capacidad de registro y asistencia se limitará a sesenta personas.**

M. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de las funciones que le atribuye su Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico y, en general, la normativa universitaria interna; tiene entre otros objetivos, formar profesionistas con un alto sentido de responsabilidad social, comprometidos con el progreso integral de su entorno, con la libertad y el respeto; fomentar la generación del conocimiento a través de la investigación científica con carácter humanista; y, ser impulsor del desarrollo tecnológico y artístico en la entidad.

Por su parte, conforme dispone el artículo 5 de la *Constitución Política del Estado de Querétaro* "El Estado de Querétaro tiene el deber principal de desarrollar la estructura e implementación de políticas y estrategias tendientes a fortalecer y garantizar la protección y asistencia de las poblaciones, así como salvaguardar la propiedad y el medio ambiente frente a los desastres naturales o antropogénicos y en condiciones de vulnerabilidad. Por lo tanto, es un Derecho Humano a todas las personas el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios"

A su vez, con fundamento en el artículo 19, fracción V de la *Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro* "La Coordinación Estatal, tiene por objeto: V. Promover la cultura de la protección civil, así como la prevención de riesgos de desastres, organizando y desarrollando acciones de educación, capacitación, sensibilización y culturización a la sociedad, en el mantenimiento de la seguridad e integridad, tanto personal como del patrimonio, en coordinación con las autoridades de la materia."

Por tanto, mediante la organización, oferta y desarrollo del "*Diplomado en Atención Psicosocial para Situaciones de Emergencia y Desastres*", las instituciones responsables cumplen con el ejercicio de sus respectivas atribuciones, contribuyendo a la par -a través de la generación de conocimiento-, con el fortalecimiento de la ciencia y de la democracia queretana.

N. NATURALEZA, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO.

- Naturaleza

El Diplomado que se oferta, por una parte, constituye una acción interinstitucional que permite ofrecer en el estado y la región, una opción de educación continua de calidad que, aunado a generar condiciones de formación, capacitación, investigación, difusión y profesionalización en materia de protección civil, de forma específica favorece el cumplimiento de requisitos para obtención de título universitario y de actualización.

Se desarrollará de forma virtual al 50% y presencial al 50%, y se deberá asistir obligatoriamente a cada sesión, además de cumplir con ejercicios de lectura, análisis y discusión sobre los diversos temas abordados, así como con las condiciones que para su evaluación determine la convocatoria.

Las personas que impartan los distintos módulos que lo conforman, tienen un claro perfil y experiencia en temas vinculados con la protección civil y gestión del riesgo.

- Objetivos

- Generar esquemas de profesionalización en materia de Protección Civil y Gestión del Riesgo a las personas que integran el Sistema Estatal y Nacional de Protección a través herramientas técnicas y



metodológicas que fortalezcan las habilidades y capacidades de las y los participantes.

- Promover la profesionalización de la intervención psicosocial en el contexto de las emergencias y desastres, así como del análisis de esta y la reflexión sobre los alcances y la importancia del andamiaje teórico.
- Analizar los instrumentos de promoción de la resiliencia en contexto comunitario, así como la inclusión de la participación ciudadana en las estrategias de intervención.

- **Estructura modular**

El curso está conformado por **seis** módulos, los módulos uno, dos, cinco y seis con una duración de quince horas, el módulo tres con duración de veinte horas, el módulo IV, con duración de diez horas, por lo que la planeación está conformada en nueve semanas.

El desarrollo de cada módulo, constituye una unidad que en sí misma agotará temáticas específicas que por la forma de exposición facilitarán su absoluta comprensión en lo singular, y que, por otra parte, en su integralidad, estarán concatenados en atención a una estructura que permita la comprensión global de temas actuales de la participación ciudadana.

O. CONTENIDOS

La estructura del Diplomado se conforma de los módulos que a continuación se señalan. Cabe destacar que los subtemas que conforman cada módulo constituyen un eje medular para el desarrollo del mismo, sin



embargo, ello no es óbice para que la persona que lo imparta pueda – dentro de dicha línea y sin multiplicar tópicos ya considerados para otras sesiones- realizar los ajustes que considere convenientes.

No.	Módulo y temáticas a desarrollar
I	<p align="center">Crisis</p> <p>1.1. Las crisis y su tipología desde el modelo de Karl Slaikeu 1.2. Las teorías de la crisis en la postmodernidad 1.3. Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) 1.3.1. PAP vía telefónica 1.3.2. PAP en emergencias 1.3.3. Evaluación CASIC 1.3.4. Pacientes psicóticos</p>
II	<p align="center">Intervención en Crisis</p> <p>2.1. Intervenciones Tanatológicas en Crisis 2.2. Intervención en Crisis en el marco de las emergencias mayores 2.3. Desactivación Emocional 2.4. Trauma Transgeneracional 2.5. Violencia doméstica 2.6. El suicidio y el entorno cultural 2.6.1. Intervención en crisis a familiares con intento de suicidio</p>
III	<p align="center">Trauma psicológico y su intervención</p> <p>3.1. Fisiología del estrés 3.2. Trauma y su impacto psicológico 3.3. Trastorno por Estrés Postraumático 3.4. Intervención en Crisis de segundo Orden 3.4.1. Atención en casos de secuestro, violación y violencia 3.5. Modelos de Terapia Cognitiva Conductual 3.6. Fatiga por Compasión 3.6.1. Trauma Vicario 3.6.2. Burnout Syndrome 3.7. Trastorno de Ansiedad Generalizada</p>
IV	<p align="center">Atención Psicosocial en Desastres</p> <p>4.1. Psicología de Masas 4.1.1. Intervención en casos extremos 4.2. Implementación de dispositivos de Atención Psicosocial en casos extremos 4.3. Reconocimiento de cadáveres y apoyo a familiares 4.4. Desalojo habitacional por riesgo a las viviendas 4.5. Protocolo para la habilitación de refugios temporales</p>
V	<p align="center">Discapacidad e Intervención</p> <p>5.1. Consideraciones educativas y clínicas de personas con discapacidad 5.2. Tipos de discapacidad 5.3. Intervención en crisis con niños y niñas 5.4. Intervención en crisis con niños y niñas con Necesidades Especiales 5.5. Adultos mayores y discapacidad 5.6. Atención de grupos en situación de vulnerabilidad</p>
VI	<p align="center">Resiliencia comunitaria post-desastre</p>

- 6.1. Desarrollo de proyecto comunitario "Atención Psicosocial para situaciones de Emergencia mayor o desastre"
- 6.2. Resiliencia comunitaria
- 6.3. Estudio de caso

P. PONENTES

De manera enunciativa, se proponen personas que, por su desarrollo profesional y académico, cubren el perfil adecuado para cumplir con las expectativas de calidad del Diplomado.

- Dra. Griselle Molina Cachón
- Dr. Pável Zárate González
- Mtra. Angélica María Aguado Hernández
- Mtra. Araceli Oropeza Huerta
- Mtra. Perla Azucena Ramírez Ramos

Q. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En relación a los criterios de evaluación que habrán de ser cumplidos, por las personas interesadas en cursar el "Diplomado en Atención Psicosocial para Situaciones de Emergencia y Desastres", se precisa:

- a. Si se considera **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía**, debe atenderse lo siguiente:
 - Cubrir al menos el **noventa por ciento** de asistencia.
 - Presentar **proyecto final "Atención Psicosocial para Situaciones de Emergencia mayor o Desastre"** sobre los tópicos abordados en cada los módulos, la mecánica de los mismos es anunciada por la Coordinación de Educación Continua y a Distancia.



b. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización, formación y capacitación profesional**, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Cubrir el **ochenta por ciento** de asistencia.
- Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.

R. REQUISITO INDISPENSABLE PARA INSCRIPCIÓN

Quienes pretendan cursar el Diplomado **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía, deben cursar el último semestre de Licenciatura al momento de la emisión de la convocatoria** o haber concluido sus estudios en la Licenciatura.

Realizar de manera correcta todos los trámites descritos en la presente convocatoria y cumplir cada una de las condiciones presentadas en el formulario proporcionado para el registro.

La formalización de la inscripción y cumplimiento de lo mencionado no concluye hasta cubierta la cuota establecida para cada caso.

Para las personas interesadas en la beca anunciada deberán comprometerse a cumplir con una asistencia del 80%, realizar actividades y evaluaciones, en caso de incumplimiento le ocasionará veto aplicado a becas en próximos eventos.

S. INSCRIPCIÓN





- a. **Fecha.** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 21 de septiembre de 2022, o hasta alcanzar los sesenta lugares ofertados.
- b. **Documentación.** La que al respecto determine la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- c. **Verificación de identidad.** Al estar inscrito en el Diplomado la coordinación del mismo les informará mediante los canales de comunicación proporcionados la mecánica para este paso.

T. APOYO ECONÓMICO EN DEDUCCIÓN AL PAGO CON OPCION A TITULACION

Para la posibilidad de obtener algún descuento por condiciones de NECESIDAD EXTREMA deberán sujetarse a los lineamientos establecidos por parte de la Coordinación De Educación Continua y a Distancia, y que, bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes de manera posterior al inicio del diplomado, es decir solo se reciben dichas solicitudes hasta el día 22 de septiembre, deben considerarse requisitos y revisiones por parte de las autoridades de la Facultad de Derecho y se otorgan conforme a los lineamientos publicados.

U. LINEAMIENTOS PARA SER SUJETO DEL APOYO ECONÓMICO EN DEDUCCIÓN AL PAGO CON OPCIÓN A TITULACIÓN

No contar con NA´s

Promedio mínimo de 8.6

Cursar 9º semestre en adelante o recién egresados con pasantía vigente. Que el número de vectores corresponda al semestre que está cursando (por ejemplo: 9 vectores, 9º semestre).

La disponibilidad está sujeta a la cantidad de apoyos que determine el comité conformado por la Dirección de la Facultad de Derecho. Si cumples con los requisitos por favor haznos llegar tu carta de motivos, la cual debe de ir dirigida al comité de apoyo económico, para dicho apoyo en donde expongas la situación en la que te encuentras, junto con el/los





documento(s) que acredite(n) que cumples con los lineamientos enumerados en este punto, esto por VÍA CORREO.

NOTA: Se trata de un apoyo económico en deducción, no es una beca, ya que no es obligación de la Coordinación el brindar becas.

V. INFORMACIÓN

Dado que el Diplomado se desarrollará en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la persona responsable de su ejecución por parte de la universidad será el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, Coordinador de Educación Continua, teléfono: (442) 1921200, ext. 5637, whatsapp 4421719213 Correo electrónico: educacion.continua.derecho@uaq.mx

Por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil, la persona responsable será la Mtra. Araceli Oropeza Huerta, Directora del Centro de Capacitación Teórico Práctico de Protección Civil del Estado de Querétaro, teléfono (448) 2751496, Correo electrónico: aoropeza@queretaro.gob.mx

Link de Registro:

<https://forms.gle/TB9KSYs9nhxrMEa28>

